



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500820180004801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	WILBERTO TRUJILLO CANOLES, EDUARD CABARCAS ÁLVAREZ
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S. A., ahora en LIQUIDACIÓN JUDICIAL, la REFINERÍA DE CARTAGENA S. A., ECOPETROL S. A. trámite al que se vincularon como llamadas en garantía a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. (CONFIANZA S. A.) y a LIBERTY SEGUROS S. A. hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S. A.
FECHA SENTENCIA:	04 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL579-2025
DECISIÓN:	CASA..., SOLO EN CUANTO LE OTORGÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS..., EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____